

7214 *ORDEN de 22 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Radiadores Puma Chausson, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas, y la exportación de radiadores y sus partes.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Radiadores Puma Chausson, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas, y la exportación de radiadores y sus partes, autorizado por Orden de 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Modificar el régimen de perfeccionamiento activo a la firma «Radiadores Puma Chausson, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 5,100, Zaragoza, y NIF: A-30010057, en el sentido de:

Primero.—Fijar para el período comprendido entre el 1 de enero de 1987 hasta el 31 de diciembre de 1987 los mismos módulos contables establecidos en la Orden de 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1986).

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1986), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

7215 *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Nederland, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pasta de cacao y la exportación de manteca de cacao y cacao en polvo y torta de cacao.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Nederland, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pasta de cacao y la exportación de manteca de cacao, cacao en polvo y torta de cacao, autorizado por Orden de 12 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y prorrogado en 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Nederland, Sociedad Anónima», con domicilio en Viladecans (Barcelona), y número de identificación fiscal A-08653602, en el sentido de añadir una nueva mercancía de importación que será como sigue.

Cacao en grano crudo, P. E. 18.01.00.1.

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 12 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

7216 *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Nuevos Desarrollos, Sociedad Anónima» (NUDESA), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de poliestireno y polipropileno y la exportación de planchas, envases, bandejas, etc.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Nuevos Desarrollos, Sociedad Anónima» (NUDESA), solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de poliestireno y polipropileno y la exportación de planchas, envases,

bandejas, etcétera, autorizado por Orden de 25 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Nuevos Desarrollos, Sociedad Anónima» (NUDESA), con domicilio en calle Gerona, número 210, Sabadell (Barcelona), y número de identificación fiscal A-08-197691, en el sentido de cambiar la posición estadística de la mercancía 2 de importación (polipropileno), que será: «P. E. 39.02.21», en lugar de la posición estadística 39.02.98.8.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 21 de noviembre de 1986 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 25 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

7217 *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima» (INTERCLISA), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de primeras materias y la exportación de acondicionadores de aire.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima» (INTERCLISA), solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de primeras materias y la exportación de acondicionadores de aire, autorizado por Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima» (INTERCLISA), con domicilio en Espronceda, 34, triplicado, 28003 Madrid, y número de identificación fiscal A-28444834, en el sentido de que la denominación social será la de «Interclisa-Carrier, Sociedad Anónima», en lugar de «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima» (INTERCLISA).

Segundo.—La fecha de retroactividad de la presente modificación será la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1986), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

7218 *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Plasmica, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas, y la exportación de hilo de cobre y aluminio esmaltado.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Plasmica, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas, y la exportación de hilo de cobre y aluminio esmaltado, autorizado por Orden de 26 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).